CENTRAL URBANA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2022

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 79

CONTENIDO

- Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros Intermedios Condensados
- Informe de la Comisión Fiscalizadora
- Estados Financieros Intermedios Condensados presentados en forma comparativa:
  - Estado de Situación Financiera Intermedio Condensado
  - Estado de Resultado Integral Intermedio Condensado
  - Estado de Cambios en el Patrimonio Intermedio Condensado
  - Estado de Flujo de Efectivo Intermedio Condensado
- Información Complementaria:
  - Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados:
    1. Información General
    2. Bases de Preparación y Presentación de los Estados Financieros
    3. Criterios de Valuación
    4. Composición de los Estados Financieros Intermedios Condensados
    5. Información Adicional sobre el Impuesto a las Ganancias
    6. Capital Social
    7. Activos en Moneda Extranjera
    8. Inversiones
    9. Clasificación de Créditos y Deudas por Plazo de Vencimiento
    10. Gastos de Administración
    11. Saldos y Operaciones con las Sociedades Relacionadas
    12. Restricciones sobre la Distribución de Utilidades
    13. Encuadre dentro del artículo 206 de la Ley General de Sociedades N°19.550
    14. Hechos Posteriores
  - Reseña Informativa requerida por apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las Normas de la CNV (T.O. 2013)
- Ratificación de Firmas

RSM AR S.R.L.
Uruguay 1037, 7° piso
C1016ACA, Ciudad de Buenos Aires
Argentina
T +54 (11) 4811-1071
F +54 (11) 4814-1286
www.rsm.global/argentina

A los señores Presidente y Directores de
CENTRAL URBANA S.A.
CUIT N° 30-52552238-1
Domicilio legal: Bonpland 1745
Cuidad Autónoma de Buenos Aires

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

1. INTRODUCCIÓN

Hemos revisado los estados financieros condensados intermedios adjuntos de Central Urbana S.A. (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de Junio de 2022, el estado de resultados integrales y los estados de cambios en el patrimonio y en el flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2021 y al período de seis meses finalizado el 30 de Junio de 2021 han sido reexpresadas en moneda de Junio de 2022 de acuerdo a lo señalado en la Nota 2.4 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con el marco contable establecido por la Comisión Nacional de Valores (CNV). Tal como se indica en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y, en particular, de la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34) y Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29. Tales normas se encuentran adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y fueron utilizadas en la preparación de los estados financieros.

3. ALCANCE DE NUESTRA REVISIÓN

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 "Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad", la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés).

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañás (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo de la Sociedad.

4. CONCLUSIÓN

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención, que nos hiciera pensar, que los estados financieros condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco contable establecido por la CNV.

5. PÁRRAFO DE ÉNFASIS SOBRE ARTICULO 206 DE LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 13 a los estados contables intermedios, que describe que la Sociedad se encuentra encuadrada al cierre del presente período dentro del artículo 206 de la Ley General de Sociedades.

6. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Central Urbana S.A., que:

a) Los estados financieros condensados intermedios de Central Urbana S.A. surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales y las resoluciones pertinentes de la CNV, excepto en cuanto a que se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y Balances; y libro Diario.

b) Hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

c) Según surge de los registros contables de Central Urbana S.A., al 30 de Junio de 2022, no existían deudas devengadas ni exigibles a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de Agosto de 2022.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañás (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas de
CENTRAL URBANA S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las normas reglamentarias sobre información contable de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y Bolsas y Mercados Argentinos S.A., hemos examinado el estado de situación financiera intermedio condensado de CENTRAL URBANA S.A. ("la Sociedad") al 30 de junio de 2022, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo intermedios condensados, con sus notas 1 a 13, la reseña informativa, requeridos por el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las Normas de la CNV (T.O. 2013) y artículo Nº 63 del Reglamento del Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), la información adicional requerida por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (T.O. 2013), y el informe del auditor independiente, correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022.

La preparación y emisión de los estados financieros citados es responsabilidad del directorio de la sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas, de acuerdo al marco contable establecido por la CNV, el cual, según lo mencionado en la nota 2 a los estados financieros, se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y, en particular, de la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34) y Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29. Tales normas se encuentran adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Nuestro trabajo sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo, Cdor. Guillermo Cañas (socio de la firma RSM AR S.R.L.) de fecha 10 de agosto de 2022, el cual según lo allí expuesto, fue emitido de acuerdo con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 "Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad", la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE y tal como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés).

No hemos efectuado ningún control de gestión, y por lo tanto no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del directorio.

Conforme surge en la nota 13 a los estados financieros, en virtud de los resultados negativos acumulados al 30 de junio del 2022 de la Sociedad, ésta se encuentra alcanzada por las disposiciones del artículo 206 de la ley N° 19.550, el cual prevé que la reducción de capital es obligatoria cuando las pérdidas insumen las reservas y el 50% del capital social, por lo que oportunamente los accionistas deberán resolver al respecto.

En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado y en el informe del auditor independiente, Cdor. Guillermo Cañas, de fecha 10 de agosto de 2022, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Ley General de Sociedades y el marco contable establecido por la CNV.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) los estados financieros condensados intermedios de Central Urbana S.A. cumplen con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la CNV;

b) los estados financieros condensados intermedios de Central Urbana S.A. surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales y las resoluciones pertinentes de la CNV, excepto en cuanto a que se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y Balances y en el libro Diario; y

c) en ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los distintos procedimientos descriptos en el artículo 294 de la ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2022

por la Comisión Fiscalizadora

Patricio Martin

CENTRAL URBANA S.A.

Estados Financieros Intermedios Condensados correspondientes al período de 6 meses iniciado el 1º de Enero de 2022 y finalizado el 30 de Junio de 2022, presentados en forma comparativa.

Domicilio Legal: Bonpland 1745 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Objeto y Ramo Principal: Inversora.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:
- Del Estatuto: 10 de Enero de 1945.
- De la última modificación del Estatuto: 18 de Septiembre de 2008.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 191.424

Fecha de vencimiento del Estatuto: 31 de Diciembre de 2107.

Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT): 30-52552238-1

Composición del Capital (Nota 6)

Cantidad	Tipo Acciones	Votos	Suscripto, inscripto e integrado
190.000	Ordinarias, Nominativas, No Endosables de V/N $ 1 c/u.-	1 por acción	190.000

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Condensados.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro Informe de Revisión de fecha 10/08/2022.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañás (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

Sr. Patricio Alberto Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Sr. Daniel Marx
Vicepresidente

CENTRAL URBANA S.A.
Estado de Situación Financiera Intermedio Condensado al 30 de Junio de 2022,
comparativo con el ejercicio anterior
Importes expresados en pesos

	Nota	Período finalizado el 30/06/2022	Ejercicio finalizado el 31/12/2021
ACTIVOS			
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros Créditos	4.a.1	2.438.506	2.864.021
ACTIVOS NO CORRIENTES TOTALES		**2.438.506**	**2.864.021**
ACTIVOS CORRIENTES			
Otros Créditos	4.a.2	1.621.877	2.020.075
Inversiones	4.b	1.781.994	2.238.830
Efectivo y Equivalente de Efectivo	4.c	100.670	604.981
ACTIVOS CORRIENTES TOTALES		**3.504.541**	**4.863.886**
ACTIVOS TOTALES		**5.943.047**	**7.727.907**
PATRIMONIO Y PASIVOS			
Capital y Ajuste de Capital		5.966.800	5.966.798
Resultados Acumulados		(4.891.067)	(2.951.851)
PATRIMONIO TOTAL		**1.075.733**	**3.014.947**
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Deudas Comerciales	4.d	130.340	138.580
Deudas Financieras	4.e	4.736.974	4.574.380
PASIVOS CORRIENTES TOTALES		**4.867.314**	**4.712.960**
PASIVOS TOTALES		**4.867.314**	**4.712.960**
PATRIMONIO Y PASIVOS TOTALES		**5.943.047**	**7.727.907**

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Condensados.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro Informe de Revisión de fecha 10/08/2022.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañás (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

Sr. Patricio Alberto Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Sr. Daniel Marx
Vicepresidente

CENTRAL URBANA S.A.
Estado de Resultado Integral Intermedio Condensado correspondiente al período de 6 meses finalizado el 30 de Junio de 2022, comparativo con el mismo período del ejercicio anterior
Importes expresados en pesos

	Nota	Período finalizado el 30/06/2022	30/06/2021
Resultados Financieros y por Tenencia Netos	4.f	(1.219.826)	(789.119)
Gastos de Administración	10	(1.044.797)	(869.851)
Resultado Operativo		**(2.264.623)**	**(1.658.970)**
Otros Ingresos y Egresos		(9.552)	(14.936)
Resultado antes del Impuesto a las Ganancias		**(2.274.175)**	**(1.673.906)**
Impuesto a las Ganancias	5	334.961	174.407
RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO		**(1.939.214)**	**(1.499.499)**
Resultado por acción básica y diluida del período (expresadas en $ por acción)		(10,2064)	(7,8921)

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Condensados.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro Informe de Revisión de fecha 10/08/2022.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañás (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

Sr. Patricio Alberto Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Sr. Daniel Marx
Vicepresidente

CENTRAL URBANA S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Intermedio Condensado correspondientes al período de 6 meses finalizado el 30 de Junio de 2022, comparativo con el mismo período del ejercicio anterior
Importes expresados en pesos

Rubro	Aporte de los Propietarios			Resultados Acumulados				Total del Patrimonio
	Capital Social (Nota 6)	Ajuste de Capital	Total	Ganancias Reservadas		Resultados no Asignados	Total	
				Reserva Legal	Reserva Facultativa			
Saldos al 31/12/2020	190.000	9.591.958	9.781.958	-	-	(3.815.158)	(3.815.158)	5.966.800
Absorción Resultados No Asignados	-	(3.815.158)	(3.815.158)	-	-	3.815.158	3.815.158	-
Pérdida del Período	-	-	-	-	-	(1.499.499)	(1.499.499)	(1.499.499)
Saldos al 30/06/2021	**190.000**	**5.776.800**	**5.966.800**	**-**	**-**	**(1.499.499)**	**(1.499.499)**	**4.467.301**
Saldos al 31/12/2021	190.000	5.776.800	5.966.800	-	-	(2.951.853)	(2.951.853)	3.014.947
Pérdida del Período	-	-	-	-	-	(1.939.214)	(1.939.214)	(1.939.214)
Saldos al 30/06/2022	**190.000**	**5.776.800**	**5.966.800**	**-**	**-**	**(4.891.067)**	**(4.891.067)**	**1.075.733**

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Condensados.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro Informe de Revisión de fecha 10/08/2022.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañás (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

Sr. Patricio Alberto Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Sr. Daniel Marx
Vicepresidente

CENTRAL URBANA S.A.
Estado de Flujo de Efectivo Intermedio Condensado correspondiente al período de 6 meses finalizado el 30 de Junio de 2022, comparativo con el mismo período del ejercicio anterior
Importes expresados en pesos

	Nota	Período finalizado el 30/06/2022	30/06/2021
Flujo de Efectivo de las Actividades Operativas			
Resultado Integral del Período		(1.939.214)	(1.499.499)
Impuesto a las Ganancias		(334.961)	(174.407)
Resultado por Tenencia / Diferencia de Cambio de Inversiones		456.836	84.531
Cambios en Activos y Pasivos Operativos:			
Disminución en Otros Créditos		1.158.674	297.786
(Disminución) en Deudas Comerciales		(8.240)	(20.206)
Flujo Neto de Efectivo utilizado en las Actividades Operativas		**(666.905)**	**(1.311.795)**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiación			
Aumento de Deudas Financieras		162.594	760.843
Flujo Neto de Efectivo generado por las Actividades de Financiación		**162.594**	**760.843**
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		**(504.311)**	**(550.952)**
Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del Período		604.981	776.695
(Disminución) Neta del Efectivo y Equivalente de Efectivo		(504.311)	(550.952)
Efectivo y Equivalente de Efectivo al Cierre del Período	4.g	100.670	225.743

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Condensados.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro Informe de Revisión de fecha 10/08/2022.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañás (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

Sr. Patricio Alberto Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Sr. Daniel Marx
Vicepresidente

CENTRAL URBANA S.A.
Notas a los estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de 6 meses finalizado el 30 de Junio de 2022, presentados en forma comparativa
Importes expresados en pesos

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Sociedad tiene por objeto principal la realización de operaciones de inversión.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros intermedios condensados se presentan para el período de seis meses finalizado el 30 de Junio de 2022 sobre la base de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. La adopción de dichas normas, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado por la Resolución Técnica 29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por las Normas de la Comisión Nacional del Valores (CNV). Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1° de Enero de 2014.

La Sociedad ha optado por presentar los estados financieros intermedios correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de Junio de 2022 (en adelante estados financieros intermedios condensados) en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad N° 34. Consecuentemente, los mismos han sido preparados de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 sobre Información Financiera Intermedia y conforme a lo previsto en la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado con su modificatoria) de la FACPCE y, por lo tanto, no incluyen toda la información y desgloses adicionales requeridos en la elaboración de unos estados financieros completos, por lo que deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros del ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2021 para su correcta interpretación.

Las políticas contables adoptadas para estos Estados Financieros Intermedios Condensados son consistentes con las utilizadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2021. En la preparación de estos estados financieros, los juicios significativos realizados por la Dirección en la aplicación de políticas contables de la Sociedad y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron consistentes con los que se aplicaron a los Estados Financieros para el año finalizado el 31 de Diciembre de 2021.

La preparación de la información financiera intermedia condensada, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere que se efectúen ciertas estimaciones contables y utilice su juicio al aplicar determinadas normas contables.

Los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados se presentan en pesos argentinos, excepto que se mencione lo contrario. Los mismos fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad el 10 de Agosto de 2022.

Los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados no han sido auditados y deben ser leídos conjuntamente con los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2021.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro Informe de Revisión de fecha 10/08/2022.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañás (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

Sr. Patricio Alberto Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Sr. Daniel Marx
Vicepresidente

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2.2 Información Comparativa

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2021 y al período de seis meses finalizado el 30 de Junio de 2021 son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período de seis meses, de acuerdo a lo señalado en el apartado 2.4, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior o al período de seis meses finalizado el 30 de Junio de 2021.

2.3 Moneda Funcional y de Presentación

Las cifras incluidas en los estados financieros fueron medidas utilizando su moneda funcional, es decir, la moneda del ambiente económico primario en el que la Sociedad opera. La moneda funcional de la Sociedad es el peso argentino, la cual es coincidente con la moneda de presentación de los estados financieros.

2.4 Unidad de Medida

La Norma Internacional de Contabilidad Nº 29 (NIC 29) “Información financiera en economías hiperinflacionarias” requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros. A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye la existencia de una tasa acumulada de inflación en seis años que se aproxime o exceda el 100%. Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en seis años y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. La Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Asimismo, dicha ley dispuso la derogación del Decreto Nº 1269/2002 del 16 de Julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro Informe de Revisión de fecha 10/08/2022.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañás (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

Sr. Patricio Alberto Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Sr. Daniel Marx
Vicepresidente

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2.4 Unidad de Medida (Cont.)

En este sentido la Comisión Nacional de Valores (CNV mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de Diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29.

Resumidamente, el mecanismo de reexpresión de la NIC 29 establece que los activos y pasivos monetarios no serán reexpresados dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos, se ajustarán en función a tales acuerdos. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no es necesario reexpresarlas. Los restantes activos y pasivos no monetarios serán reexpresados por un índice general de precios. De acuerdo con la resolución general 777/2018 de la CNV, artículo 1º inciso a), la serie de índices a aplicar será aquella determinada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), la que en la resolución 539/18, artículo 5° estableció que la serie de índices que se utilizará es la resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el INDEC (mes base: Diciembre de 2016) con el IPIM publicado por la FACPCE, tal como lo establece la resolución JGN°517/16. La serie completa del índice, según la definición del párrafo anterior, será elaborada y publicada mensualmente por esta Federación una vez que tome conocimiento público la variación mensual del IPC Nacional por el INDEC. Los índices obtenidos fueron utilizados para el cálculo del IPC anual acumulado al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, así como su variación porcentual anual, los cuales se indican a continuación:

	IPC de Origen	IPC de Cierre	Coeficiente del año
30 de Junio de 2021	483,6049	793,0278	1,6398
31 de Diciembre de 2021	582,4575	793,0278	1,3615

Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.

La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluirá en el resultado neto del ejercicio que se informa. El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), originado por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios, se presenta en una partida dentro de los Resultados Financieros y por Tenencia Netos detallada en la Nota 4.f).

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro Informe de Revisión de fecha 10/08/2022.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañás (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

Sr. Patricio Alberto Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Sr. Daniel Marx
Vicepresidente

NOTA 3. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados son los siguientes:

a) Efectivo y Equivalente de Efectivo:
Efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja y los depósitos a plazo en entidades financieras.

b) Otros Créditos:
Los otros créditos se reconocen inicialmente por su valor nominal neto de la provisión por pérdidas por desvalorización siempre que no existan diferencias significativas con la medición por el método de la tasa efectiva de interés. El interés implícito se desagrega y reconoce como ingreso financiero a medida que se van devengando los intereses.

c) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera:
Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio aplicable a la fecha de la transacción (o valuación, si se trata de transacciones que deben ser re-medidas).

Las ganancias y pérdidas de cambio resultantes de la cancelación de dichas operaciones o de la medición al cierre del período de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados integral, en la línea Resultados Financieros.

Los tipos de cambio y valores de cierre de los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran detallados en Nota 7.

d) Inversiones:
Los títulos públicos han sido valuados a sus respectivas cotizaciones al cierre del ejercicio.

e) Deudas Comerciales y Otras:
Las deudas comerciales representan las obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se presentan dentro del pasivo corriente si su pago es exigible en un plazo menor o igual a un año. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

f) Provisiones:
Las provisiones se reconocen en el balance cuando:

1. La Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un hecho pasado;
2. Es probable que una salida de recursos será necesaria para cancelar tal obligación, y;
3. Puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro Informe de Revisión de fecha 10/08/2022.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañás (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

Sr. Patricio Alberto Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Sr. Daniel Marx
Vicepresidente

NOTA 3. CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)

f) Provisiones (Cont.):

Las provisiones se miden al valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación teniendo en cuenta la mejor información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros y son reestimadas en cada cierre. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

g) Deudas Financieras:

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos directamente atribuibles a su obtención. Posteriormente, se valúan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Se presentan dentro del pasivo corriente si su pago es exigible en un plazo menor o igual a un año.

h) Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta:

La Sociedad utiliza el método del impuesto diferido para la registración del Impuesto a las Ganancias, según lo previsto por la Resolución Técnica Nº 17 de la F.A.C.P.C.E. El mismo consiste en el diferimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y su posterior imputación a los resultados de los períodos en los cuales se produce la reversión de las mismas. Asimismo, tiene en consideración la posibilidad de aprovechamiento futuro de los quebrantos impositivos.

En Nota 4.a.1 se presenta la información adicional.

La Ley 27.430 estableció la reducción en etapas de la alícuota del impuesto a las ganancias sobre las sociedades, como así también un impuesto sobre los dividendos que aumentaría gradualmente. Al respecto, la reforma impositiva mencionada, publicada el 29 de Diciembre de 2017, determinó que la alícuota del impuesto a las ganancias establecida para las sociedades de capital se reducirá al 30% para los ejercicios que se inicien entre el 1/1/2018 y el 31/12/2019, y al 25% para los ejercicios que se inicien a partir del 1/1/2020. Estos cambios de alícuota previstos para ejercicios futuros pueden determinar una pérdida contable, si se traducen en una disminución del activo diferido neto, como una ganancia contable, si se traducen en una reducción del pasivo diferido neto, dependiendo de la posición a la fecha de cierre de los estados contables.

Luego, con la Ley 27.541 de Solidaridad y Reactivación Productiva publicada el 23 de Diciembre de 2019, se estableció la suspensión de la aplicación de la alícuota del 25% hasta los ejercicios que se inicien a partir del 1/1/2021.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro Informe de Revisión de fecha 10/08/2022.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañás (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

Sr. Patricio Alberto Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Sr. Daniel Marx
Vicepresidente

NOTA 3. CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)

h) Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta (Cont.):

Por último, a través de la ley 27.630 publicada en el Boletín Oficial con fecha de 16 de Junio de 2021, se introdujeron nuevas modificaciones en la alícuota del impuesto a las ganancias para sociedades, aplicables a partir de los ejercicios iniciados el 1° de Enero de 2021 bajo el siguiente esquema progresivo:

- Hasta $ 5.000.000 de ganancia neta fiscal, el 25%;
- Hasta $ 50.000.000 de ganancia neta fiscal, el 30% sobre el excedente;
- Más de $ 50.000.00 de ganancia neta fiscal, el 35% sobre el excedente.

Por lo tanto, a los efectos de determinar los activos y pasivos por impuesto diferido la sociedad ha aplicado, sobre las diferencias temporarias identificadas, las tasas impositivas que se esperan estén vigentes al momento de su reversión o utilización, considerando la modificación de la ley 27.630.

Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial con fecha de 4 de Diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tendrá vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. Para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios supere un 55%, un 30% y en un 15%, respectivamente.

El artículo 194 de la ley del Impuesto a las Ganancias (t. o., 2019), modificado por el artículo 27 de la ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva , establece que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco (5) períodos fiscales inmediatos siguientes. En particular, por los ejercicios fiscales iniciados entre el 1° de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, el ajuste por inflación impositivo será imputado por tercios entre ese período fiscal y los dos períodos siguientes.

i) Cambios en Políticas Contables y Desgloses:

No ha habido nuevas normas, modificaciones e interpretaciones efectivas para el ejercicio iniciado el 1° de Enero de 2022 que sean significativas para la Sociedad.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen otras normas, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB y CINIIF que no sean efectivas todavía y que se espere que tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro Informe de Revisión de fecha 10/08/2022.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañás (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

Sr. Patricio Alberto Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Sr. Daniel Marx
Vicepresidente

NOTA 4. COMPOSICIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

A los efectos de ampliar la exposición de los distintos rubros que se incluyen en los Estados Financieros Intermedios Condensados se presentan los siguientes detalles:

SITUACIÓN FINANCIERA	**Período finalizado el 30/06/2022**	**Ejercicio finalizado el 31/12/2021**
ACTIVO		
a) Otros Créditos		
1. No Corrientes		
Impuesto Diferido Originado por Quebranto	2.192.572	2.364.001
Impuesto Diferido Originado por Ajuste por Inflación Impositivo	173.766	401.762
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	72.168	98.258
	2.438.506	2.864.021
2. Corrientes		
Impuesto al Valor Agregado	1.019.624	1.320.977
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	162.689	218.043
Anticipos de Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta Neto de la Provisión a Pagar	298.664	406.637
Gastos Pagados por Adelantado	140.900	28.456
Otros	-	45.962
	1.621.877	2.020.075
b) Inversiones		
Títulos Públicos y Dólar MEP (Nota 8)	1.781.994	2.238.830
	1.781.994	2.238.830
c) Efectivo y Equivalente de Efectivo		
Caja	1.110	1.511
Fondo Fijo	2.650	3.608
Cuenta Comitente en Agente de Bolsa	9.585	513
Bancos	87.325	599.349
	100.670	604.981
PASIVO		
d) Deudas Comerciales		
Proveedores	130.340	138.580
	130.340	138.580
e) Deudas Financieras		
Sociedades Relacionadas (Nota 11)	4.736.974	4.574.380
	4.736.974	4.574.380

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro Informe de Revisión de fecha 10/08/2022.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañás (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

Sr. Patricio Alberto Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Sr. Daniel Marx
Vicepresidente

NOTA 4. COMPOSICIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS (Cont.)

	Período finalizado el 30/06/2022	30/06/2021
RESULTADOS INTEGRALES		
f) Resultados Financieros y por Tenencia Netos		
Diferencia de Cambio	(79.054)	(84.533)
Resultado por Tenencia	(362.595)	-
Intereses	713.774	25.612
Resultado por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda	(1.491.951)	(730.198)
	(1.219.826)	(789.119)
FLUJO DE EFECTIVO		
g) Efectivo al cierre del Ejercicio		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	100.670	225.743
	100.670	225.743

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro Informe de Revisión de fecha 10/08/2022.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañás (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

Sr. Patricio Alberto Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Sr. Daniel Marx
Vicepresidente

NOTA 5. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que surgiría de aplicar al resultado contable antes de impuestos la tasa impositiva, es la siguiente:

	30/06/2022	30/06/2021
Resultado Contable antes de Impuestos - (Pérdida)	(2.274.175)	(1.673.906)
Tasa Impositiva Vigente	25%	30%
Impuesto a las Ganancias calculado a la Tasa Impositiva	568.544	502.172
Ajuste por Inflación Contable	(200.137)	(689.397)
Generada por Ajuste por Inflación Impositivo	(33.446)	361.632
Cargo Contable por Impuesto a las Ganancias	334.961	174.407

NOTA 6. CAPITAL SOCIAL

Se informa que el estado del capital social al 30 de Junio de 2022 es el siguiente:

	Valor Nominal
Capital suscripto, inscripto e integrado	$ 190.000

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro Informe de Revisión de fecha 10/08/2022.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañás (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

Sr. Patricio Alberto Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Sr. Daniel Marx
Vicepresidente

NOTA 7. ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Detalle	Monto y Clase Moneda Extranjera		Cambio vigente	Monto al 30/06/2022	Monto al 31/12/2021
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Dólar MEP	U$S	5.432	125,03	679.178	758.232
Total Activo Corriente				**679.178**	**758.232**
Total Activo				**679.178**	**758.232**

NOTA 8. INVERSIONES

Denominación y Características de los Valores	Cantidad	Cotización	Monto al 30/06/2022	Monto al 31/12/2021
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
ARG. BONO TESORO	-	-	-	1.480.598
ARG. BONOS REP. ARG	19.280	57,20	1.102.816	-
Dólar MEP	5.432	125,03	679.178	758.232
Total Activo Corriente			**1.781.994**	**2.238.830**
Total Activo			**1.781.994**	**2.238.830**

NOTA 9. CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZO ESTIMADO DE VENCIMIENTO

Rubro	Con Vencimiento				Sin Plazo	Total
	1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	más de 1 año		
ACTIVO						
Otros Créditos	535.005	394.104	394.104	2.438.506	298.664	4.060.383
PASIVO						
Deudas Comerciales	130.340	-	-	-	-	130.340
Deudas Financieras	2.506.285	1.406.386	824.303	-	-	4.736.974

Nota: los saldos de los créditos y deudas no devengan intereses.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro Informe de Revisión de fecha 10/08/2022.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañás (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

Sr. Patricio Alberto Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Sr. Daniel Marx
Vicepresidente

NOTA 10. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Rubros	Totales al 30/06/2022	Gastos de Administración	Totales al 30/06/2021
Honorarios por Servicios	531.665	531.665	312.916
Gastos Bancarios	293.728	293.728	241.161
Publicaciones	-	-	62.040
Fletes y Viáticos	33.397	33.397	19.522
Tasa IGJ	2.108	2.108	2.096
Impuestos, Tasas y Contribuciones	181.425	181.425	232.116
Gastos Varios	2.474	2.474	-
Totales al 30/06/2022	**1.044.797**	**1.044.797**	**-**
Totales al 30/06/2021	**-**	**869.851**	**869.851**

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro Informe de Revisión de fecha 10/08/2022.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañás (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

Sr. Patricio Alberto Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Sr. Daniel Marx
Vicepresidente

NOTA 11. SALDOS Y OPERACIONES CON LAS SOCIEDADES RELACIONADAS

a) Los saldos con Sociedades y otras partes relacionadas al 30 de Junio de 2022 y al 31 de Diciembre de 2021, son los siguientes:

	Período finalizado el 30/06/2022	Ejercicio finalizado el 31/12/2021
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Financieras		
Helport S.A. (1)	4.736.974	4.574.380
	4.736.974	4.574.380

b) Las operaciones con otras partes relacionadas al 31 de Junio de 2022 y 2021 son las siguientes:

	Período finalizado el 30/06/2022	30/06/2021
Intereses por Préstamos		
Helport S.A. (1)	677.213	44.064
	677.213	44.064

(1) Sociedad Relacionada.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro Informe de Revisión de fecha 10/08/2022.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañás (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

Sr. Patricio Alberto Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Sr. Daniel Marx
Vicepresidente

NOTA 12. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Comerciales debe transferirse a la Reserva Legal el 5% de las ganancias del ejercicio, hasta que la Reserva alcance el 20% del capital ajustado. Cuando esta reserva quede disminuida por alguna razón, no pueden distribuirse ganancias hasta su reintegro. Al 30 de Junio de 2022 el resultado integral del ejercicio arrojó una pérdida de $ 1.939.214.-

NOTA 13. ENCUADRE DENTRO DEL ARTÍCULO 206 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550

En virtud de los resultados negativos acumulados al 30 de Junio de 2022, la Sociedad se encuentra temporalmente alcanzada por las disposiciones del Artículo 206 de Ley General de Sociedades N° 19.550, la cual prevé una reducción de capital o una nueva capitalización, cuestión que – de persistir tal situación al 31 de diciembre de 2022 – deberá ser tratada en la asamblea de accionistas que considere dichos estados financieros anuales.

NOTA 14. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se han producido hechos, situaciones o circunstancias, adicional a lo expuesto en el párrafo precedente, que modifiquen o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la sociedad.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro Informe de Revisión de fecha 10/08/2022.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañás (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

Sr. Patricio Alberto Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Sr. Daniel Marx
Vicepresidente

CENTRAL URBANA S.A.
Notas a los estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de 6 meses finalizado el 30 de Junio de 2022, presentados en forma comparativa
Importes expresados en pesos

RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR APARTADO B.2) DEL ART. 1° DEL CAPITULO I, TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA CNV (T.O. 2013)

1. BREVE COMENTARIO SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Durante el período en cuestión la actividad de la sociedad se limitó al estudio de la situación actual del mercado y la factibilidad de la implementación de un plan de negocios que sea aprobado oportunamente.
La tenencia de Dólar MEP y Títulos Públicos de la sociedad representa un 29,98% del total del activo.

2. ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

Tal cual lo establece la Resolución General 777/2018 del 26/12/2018, en las reseñas informativas que acompañen a los estados financieros trimestrales o anuales correspondientes a ejercicios y/o periodos ajustados por inflación se presentarán, como mínimo, los saldos comparativos con el ejercicio/período anterior, ambos en moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha de cierre.

Por lo tanto, se presentan a continuación los saldos comparativos con el período anterior ambos en moneda de poder adquisitivo del 30/06/2022.

	30/06/2022	**31/12/2021**
Activo Corriente	3.504.541	4.863.886
Activo No Corriente	2.438.506	2.864.021
TOTAL ACTIVO	**5.943.047**	**7.727.907**
Pasivo Corriente	4.867.314	4.712.960
TOTAL PASIVO	**4.867.314**	**4.712.960**
Patrimonio Neto	1.075.733	3.014.947
TOTAL	**5.943.047**	**7.727.907**

3. ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

	30/06/2022	**30/06/2021**
Resultado Operativo / Financiero	(2.264.623)	(1.658.970)
Otros Ingresos y Egresos	(9.552)	(14.946)
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias	**(2.274.175)**	**(1.673.906)**
Impuesto a las Ganancias	334.961	174.407
RESULTADO INTEGRAL	**(1.939.214)**	**(1.499.499)**

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro Informe de Revisión de fecha 10/08/2022.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañás (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

Sr. Patricio Alberto Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Sr. Daniel Marx
Vicepresidente

RESEÑA INFORMATIVA REQUERIDA POR APARTADO B.2) DEL ART. 1° DEL CAPITULO I, TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA CNV (T.O. 2013) (Cont.)

4. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVA

	30/06/2022	30/06/2021
Flujo Neto de Efectivo (utilizado en) las Actividades Operativas	(666.905)	(1.311.795)
Flujo Neto de Efectivo generado por las Actividades de Financiación	162.594	760.843
Total de fondos utilizado durante el ejercicio	**(504.311)**	**(550.952)**

5. DATOS ESTADISTICOS

No existen modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares significativas en los presentes Estados Financieros con los presentados en ejercicios anteriores, por lo que el Directorio de la Sociedad no considera relevante la presentación de datos estadísticos.

6. INDICES

		30/06/2022	31/12/2021
LIQUIDEZ	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	0,72	1,03
SOLVENCIA	Patrimonio Neto/ Pasivo Total	0,22	0,64
INMOVILIZACION	Activo no Corriente/ Activo Total	0,41	0,37

7. BREVE COMENTARIO SOBRE LAS PERSPECTIVAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

El Directorio continúa evaluando la conveniencia de la implementación de un plan de negocios que sea aprobado oportunamente.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro Informe de Revisión de fecha 10/08/2022.

RSM AR S.R.L.
R.A.P.U. C.A.B.A. Tº1 Fº82

Dr. Guillermo W. Cañás (Socio)
Contador Público – UBA
C.P.C.E.C.A.B.A. TºCCCVI Fº52

Sr. Patricio Alberto Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Sr. Daniel Marx
Vicepresidente